

**DECRETO ALCALDICIO - N° 002023**

Casablanca,

**26 SET. 2011**

VISTO :

- 1.- La necesidad de licitar la **"ADQUISICION DE PARA PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

DECRETO

- I.- Llamase a licitación pública por los **"ADQUISICION DE FARMACOS PARA PROGRAMA REHABILITACION INTREGRAL DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.

Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

- III.- El plazo de publicación de esta licitación en el portal será reducido a 96 horas y los plazos de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Miguel Mújica Pizarro**  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Administración y Finanzas Depto. Salud  
Control  
Jurídico